

Suplentes: Don Eugenio Frutos Cortés, Catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza, de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación; don Alejandro Díez Blanco, Catedrático numerario del Instituto «Zorrilla», de Valladolid; don Angel López Ruiz, Catedrático numerario del Instituto «Fray Luis de León», de Salamanca, y don Juan Pérez Pérez, Catedrático numerario del Instituto «Lucía de Medranos», de Salamanca, de designación automática por los tercios del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Historia natural, Botánica y Técnica micrográfica», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) la cátedra de «Historia natural, Botánica y Técnica micrográfica», vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares: Presidente, don Germán Cancio Morenza.
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Florencio Bustinza Lechondo.

Junta de Enseñanza Técnica, don Manuel Boceta Durán y don Onofre Mendiola Ruiz.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba.

Suplentes: Presidente, don Ramón Blanco y Pérez del Camino.

Vocales: Consejo Nacional de Educación, don Manuel Jordán de Urries.

Junta de Enseñanza Técnica, don Lamberto Antonio Rubio Felipe y don Pedro Albarracín López.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don Antonio Nicolás Isasa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas para la provisión de vacantes en Direcciones de Grupos Escolares.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en el número sexto de la Resolución de 31 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo siguiente) por la que se convoca oposición restringida para la provisión de vacantes existentes en Direcciones de Grupos Escolares,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales cuya relación se inserta a continuación de esta Orden ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo.—Los Tribunales se constituirán con veinte días de antelación al comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar el día 16 del próximo mes de octubre en el local y a la hora que señale el Tribunal con quince días, por lo menos, de antelación al comienzo de los ejercicios y por los medios que crea más conveniente para conocimiento de los opositores. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que pueda motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero.—Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio o por causa de enfermedad no puedan formar parte del Tribunal lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la de convocatoria habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 28):

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RELACIÓN QUE SE CITA

Rectorado de Barcelona

Titulares:

Presidente: Don Luis García Sáez, Catedrático.
Vocales: Don Francisco González Ponce, Profesor de Escuela del Magisterio.

Doña Marina Bonet Collado, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Don Jaime Garreta Sabadell, Profesor de Religión.
Don Joaquín Pulido Fernández, Director de Grupo Escolar.
Doña María Luisa Nicolás Yabar, Directora de Grupo Escolar.

Suplentes:

Presidente: Don Ramón Roquer Villarrasa, Catedrático.
Vocales: Don Pablo Martínez Salinas Molinero, Profesor de Escuela del Magisterio.

Don Francisco Ibáñez Córdoba, Inspector de Enseñanza Primaria.

Don Antonio Anglada Afruns, Profesor de Religión.
Don Juan José Ortega Ucedo, Director de Grupo Escolar.
Doña Ana Segarra Oller, Directora de Grupo Escolar.

Rectorado de Granada

Titulares:

Presidente: Don Patricio Peñalver Simó, Catedrático.
Vocales: Doña María Cabeza Ribera Sánchez, Profesora de Escuela del Magisterio.

Don Juan García Bellver, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don José Jiménez y Martínez de Carvajal, Profesor de Religión.

Don Mateo Carrasco Duarte, Director de Grupo Escolar.
Doña Aurora Trigueros Burgos, Directora de Grupo Escolar.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Antonio Gallego Morell, Catedrático.
Vocales: Don Cándido López Uceda, Profesor de Escuela del Magisterio.

Don José Crespo Cereceda, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don Manuel Casares Hervás, Profesor de Religión.
Don Miguel Carrascosa Salas, Director de Grupo Escolar.
Doña Aurea A. González Salmón, Directora de Grupo Escolar.

Rectorado de La Laguna

Titulares:

Presidente: Don Manuel Cardenal Iracheta, Catedrático.
Vocales: Don Alvaro del Río Sánchez Bethencourt, Profesor de Escuela del Magisterio.